



**DON MANUEL FERNANDEZ MARTINEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DE SOBRESCOBIO**

**C E R T I F I C O**

Que la Junta de Gobierno Municipal, en su sesión celebra el 17/10/2016 adopto, entre otros el siguiente acuerdo:

**Punto 8º) del Orden del día - CONTRATACION DE LA OBRA DE REPARACION DEL POTRO DE HERRAR DE SOTO DE AGUES INCLUIDA DENTRO DE LAS SUBVENCIONES DE LA CONSEJERIA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES 2016 -.**

**Visto** que ante la necesidad que presenta el potro de herrar de Soto de Agues de acometer varias reformas para dejarlo en situación de atender a su finalidad, esta junta de Gobierno en sesión celebrada el pasado día 11/08/2016 acordó incluirlo dentro de las subvención de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales de 2016

**Visto** que por la técnico municipal se redacto una Memoria Valorada donde se indican las reparaciones necesarias y el presupuesto de las mismas que asciende a seis mil quinientos dieciocho Euros con sesenta y tres céntimos de Euro (6.518,63 €).

**Visto** que el Ayuntamiento carece actualmente de medios personales para realizar por administración los trabajos

**Visto** que si bien por su cuantía se trata de un contrato menor, las bases de la convocatoria de subvenciones exigen contar al menos con tres ofertas de empresas con capacidad suficiente para realizar los trabajos.

De conformidad con la delegación de las competencias realizadas a esta Junta de Gobierno por Resolución de Alcaldía de fecha 10/07/2015 y por acuerdo de Pleno de fecha 2 de Julio de 2015 se acuerda por Unanimidad de los presentes:

**PRIMERO.-** Solicitar a al menos tres empresas con capacidad para realizar los trabajos oferta para ejecutar las obras previstas en la Memoria Valorada realizada por la técnico municipal.

**SEGUNDO.-** Designar un técnico municipal que represente al Ayuntamiento en la ejecución de los trabajos y se encargue de su supervisión a Doña Eva Armayor Fernández.

Y para que conste, por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, expido la presente en Rioseco a 17 de Octubre de 2016

Vº Bº  
EL ALCALDE



Fdo.: Marcelino Martínez Menéndez

EL SECRETARIO



Fdo.: Manuel Fernández Martínez